

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 80 Sesión del 22 de mayo de 2025

En Montevideo, el día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con seis minutos, celebra su octogésima sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez; Arq. Walter Alfaro,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICOLÓGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los once cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de nueve miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Vicepresidente Arq. Alvar Alvarez y actúa en secretaría el Sr. Secretario Dr. Luis Delucchi.

En uso de licencia la Dra. Beatriz Piriz.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

1) ACTAS

ACTA N° 78 - Sesión del 24.04.2025

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 78, correspondiente a la sesión del 24.04.2025.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 79 - Sesión del 08.05.2025

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 79, correspondiente a la sesión del 08.05.2025.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CONTROL ART. 124 LEY 17.738. CORREO ELECTRÓNICO. RESPUESTA.

Por Secretaría se da cuenta de la nota de respuesta remitida por el Directorio, y se procede con su lectura:

“Montevideo, 22 de mayo de 2025.

Sra. Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor.

Dr. Gustavo Castillo

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el Directorio de la Caja de Profesionales, en su sesión de fecha 15 de mayo tomo conocimiento de la nota remitida por ustedes con fecha 24 de abril, disponiendo informar que las direcciones de correo electrónico, se obtienen como parte de los procedimientos habituales de fiscalización.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente,”

La Cra. Oreiro solicita se repita la última frase.

Por Secretaría se repite: “se obtienen como parte de los procedimientos habituales de fiscalización”

La Cra. Oreiro expresa: o sea no van a decir cómo.

Por Secretaría se informa que cuando el acta de Directorio se encuentre publicada en la web, pueden acceder al tema tratado.

La Cra. Oreiro expresa: solamente eso, el tema de que está pasado por una persona sin ser un mail institucional, nada, ignoraron completamente.

El Dr. Delucchi expresa que se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

7) ASUNTOS A TRATAR

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA PRESENTADA POR EL PODER EJECUTIVO ANTE EL PARLAMENTO.

El Arq. Alfaro trajo a consideración un documento que contiene un resumen de las medidas que su grupo y varias gremiales han manifestado sobre la ley que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento. Cree que la Comisión Asesora y de Contralor debería tomar una posición al respecto.

Se coincide con la posición del Directorio que rechazó la ley y opina que la Comisión Asesora y de Contralor tiene que tomar posición al respecto. Después en el Parlamento habrá que redactar estos puntos de manera que tengan forma de proyecto de ley.

Sintéticamente, se plantea un rechazo del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, entienden que no resuelve los problemas de la Caja, al contrario, los agrava.

Hacen una serie de propuestas, que entienden colaboran a solucionar el problema de la Caja y hacerla viable de manera tal que no dependa de préstamos (como se está planeando ahora) sino de sus propios recursos. Le gustaría que la Comisión Asesora y de Contralor lo leyera y analizara para tratar en la próxima sesión. Puede pasar que el Parlamento lo resuelva antes si se analiza en la próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor.

No hay novedades, lo que se hace es rechazar la ley y proponer que se modifique la manera de evaluar los timbres de acuerdo al IMS, ampliar la base de aportantes incluyendo los que están aportando a BPS y AFAP, hagan un pequeño aporte a la Caja de acuerdo a una fórmula que se plantea acá. Ese pequeño aporte, significa mucho dinero para la Caja porque son muchos los profesionales que actúan en calidad de dependencia y dependen de BPS o AFAP.

De acuerdo a la Constitución, el Estado tiene la obligación de asistir a los organismos de seguridad social. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo, dijo que la Caja se trata de una empresa que se funde y por lo tanto el Estado tiene que ayudar para que sus funcionarios puedan cobrar el sueldo y se puedan pagar las jubilaciones en la medida de lo posible. Textual. Le parece un ataque directo a la Caja, a un instituto de seguridad social, esto no se soluciona con préstamos, sino con recursos propios, porque cumpliendo con la Constitución el gobierno tiene la obligación de aportarnos, como le aporta al BPS, y como lo hizo con distinta forma pero parecido a la Caja Bancaria. Cuando existe alguna dificultad, el Estado aporta directamente de rentas generales, no cómo préstamo. Sería interesante que la Comisión Asesora y de Contralor definiera hoy si está de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de rechazar firmemente el proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo tal como vino.

Ahora se van a introducir en el Parlamento las posibles modificaciones, incluso se introdujo la posibilidad de que la Caja se endeude. No es esa tampoco la solución. Se está manejando una posible modificación de cómo se *aggiornarian* el valor de los timbres, que podría ser parte de lo que está planteado acá. Dado que hoy sigue la negociación y debería terminar mañana visto los plazos que se puso el Parlamento, piensa que puede dejar el documento como iniciativa para que cada uno lo estudie; pero le parece necesario resolver hoy el rechazo al proyecto planteado por el Poder Ejecutivo tal como vino. Lamenta que no esté el Dr. Acuña porque él se manifestó totalmente de acuerdo con el proyecto del Poder Ejecutivo, lo dijo y consta en actas.

A su entender, se debe seguir la línea ya establecida por el Directorio de rechazar la ley y buscar una negociación en el parlamento para modificarla. En este documento hay bases para ello, hay una enumeración de medidas.

Ingresa la Lic. Verónica Molina.

El Cr. Conijeski expresa que hay un compromiso de la Coalición Republicana de presentar la alternativa esta semana.

El Arq. Alfaro dice que esto es independiente de los movimientos políticos. No quiere esto asimilarlo ni con la Coalición Republicana ni con el Frente Amplio. Hay gente del Frente Amplio que tampoco está de acuerdo.

El Arq. Alvarez piensa que las opciones son resolver discutirlo hoy o dejarlo para la próxima sesión de la Comisión Asesora y de Contralor para poder estudiarlo y consultar con los representados.

Ingresa el Dr. Acuña Pomiés.

El Dr. Delucchi cree que se podría votar el apoyo a la resolución del Directorio respecto al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, e incluirlo en el orden del día de la próxima sesión. No sabe si de aquí a la próxima sesión se va a resolver.

Da lectura a la resolución de Directorio de fecha 23/4/2025: “Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 negativos, 1 abstención): Expresar el desacuerdo del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

Los Sres. Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Abisab y Arq. Rodríguez Sanguinetti votaron afirmativamente la resolución. Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti votaron negativamente. El Sr. Director Dr. Rodríguez Andrada se abstuvo.”

El Dr. Acuña reflexiona que hay aspectos que son cuantitativos y cualitativos. Respecto de lo cualitativo estaría de acuerdo con el proyecto de ley porque apunta a que todos pongan algo, el tema es que los montos que se establecen son excesivos, por ejemplo para los activos, puede implicar profundizar la situación de corrida, de no aportar, de evasión, de todo lo que tenga que ver con no realizar la carrera dentro del instituto. Por otro lado, está el tema de la gobernanza con el que no está de acuerdo. Para los pasivos cree que es un golpe importante. Entiende que el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo es el piso sobre el cual pretende negociar, y sobre eso hacer los cambios para llegar a esas cifras. Los integrantes del Poder Ejecutivo no son tontos y sabían que esto no iba a ser aprobado así porque sí. Hay una resolución que salió ayer del Sindicato Médico que le parece razonable, que establece el rechazo del proyecto de ley, en los TÉRMINOS establecidos (deja un margen, no se está de acuerdo con el impacto que tiene en los activos y los pasivos), no es el rechazo *in totum*.

El Dr. Delucchi señala que la moción presentada en ningún momento expresa el rechazo, sino que expresa el desacuerdo y acompaña la resolución del Directorio. Cree que puede haber total desacuerdo con la ley o permite matices. Hay integrantes que tienen desacuerdo con algunos puntos, se conversó sobre el tema de la edad avanzada, del ajuste

del artículo 71, etc. Lo que valora es que el Poder Ejecutivo tiene que encontrar una solución y este proyecto de ley fue el planteo. Se está a nivel político y los políticos están discutiendo, porque no lo hicieron el período pasado y lo hacen ahora, pero no le parece entrar a analizar esto. La moción va en el sentido de permitir a cada uno poner las tintas sobre determinados puntos o todos los puntos y después está la propuesta que trajo el Arq. Alfaro que la vamos a leer para discutir la semana que viene. Y ahí comparamos que es lo que sale y que es lo que queda en el tintero. Si es que sale, porque cree que no va a salir hasta el último minuto de junio, con el agua al cuello.

Se pone a consideración la moción presentada por el Arq. Alfaro.

Se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Apoyar en todos sus términos la resolución de Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios de fecha 23/4/2025 según consta en el Acta 190 que expresa su desacuerdo con el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, referido a la situación de nuestro instituto.

Se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Solicitar a Directorio que la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor sea publicada en la página web del instituto.

La Cra. Oreiro opina que se podría dar lectura al documento que trajo a consideración el Arq. Alfaro.

El Dr. Delucchi está de acuerdo.

El Arq. Alfaro procede con la lectura del documento que presenta modificaciones y propuestas en relación al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el que será posteriormente repartido entre los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor e incorporado para ser tratado en la próxima sesión.

Opina que cuando se vote la ley hay que pedir al Directorio que les haga llegar una evaluación de cómo incide esa ley, cuánto de déficit se va a producir, como va a incidir en el futuro inmediato, en los próximos cuatro o cinco años.

El Dr. Acuña señala que en relación con el artículo 67 de la Constitución, si mandan un proyecto de ley, supuestamente hay que dar por sentado la responsabilidad del Estado, después habrá que hacer los estudios y las previsiones y proyecciones para establecer que dinero va a faltar, *“el proyecto de ley que aprobaron hace que falte tanta plata y tendrán que poner las barbas en remojo”*. Cuando se habla del artículo 67 de la Constitución cree que establece el pago de la prestación pero no establece el monto. En el peor escenario que no se apruebe la ley, el instituto va a tener que pagar de acuerdo a la plata que tenga y después verá cómo repartirá esa plata, pero el dinero que entre se va a pagar.

El Arq. Alfaro señala que el artículo 67 de la Constitución dice para cubrir jubilaciones y pensiones sin limitaciones ni condicionalidades.

Por su parte, opina que al día siguiente en el que se apruebe la ley, la Comisión Asesora y de Contralor tiene que estar convocando una sesión extraordinaria, para que el Directorio informe cómo incide en la Caja.

El Dr. Acuña cree que hay que dar un tiempo de discusión.

La Cra. Oreiro cree correcto votar una moción que una vez que se sancione la ley se convoque a sesión de la Comisión Asesora y de Contralor el siguiente jueves – puede ser extraordinaria u ordinaria, dependiendo de la fecha -.

El Lic. Martínez opina que se puede mocionar solicitar al Directorio que ante cualquier cambio en la legislación actual y una vez que cuenten con el informe técnico concurren a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Arq. Alvarez cree que la ley la van a tener no por vía de la Comisión Asesora y de Contralor. No ve la urgencia de reunirse inmediatamente, salvo a efectos de tomar conocimiento.

El Dr. Delucchi propone que se faculte a la Mesa a convocar a una sesión extraordinaria en caso de ser aprobada la ley.

Se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Facultar a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor a citar a sesión extraordinaria cuando haya elementos nuevos sobre el tema de la modificación de la ley orgánica de la Caja.

Siendo las veinte horas quince minutos se levanta la sesión.

mf.

Dr. Luis Delucchi
Secretario

Arq. Alvar Alvarez
Presidente